



RNRH-IPOZO-03-23-0148

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día nueve de mayo de dos mil veintitres.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos **ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, ubicado en 6ª Avenida Sur, N° 607, municipio y departamento de San Miguel, de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0.1524	0.1016	35	11.3	13.4762777	-86.17282132

Emitase asiento de inscripción **00172** a nombre de la sociedad **JAHVE EL JORDAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **JHJ, S.A DE C.V.**, y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

ING. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
REGISTRADOR ASA

Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

JDA/